



CONCURSO DE PRECIOS N° 03/21

Expte. N° 27289

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

OBJETO: "Provisión e instalación de cerramiento de aluminio y de carpintería interior en edificios sitios en Diagonal 25 de Mayo N° 33 y Leloir N° 881 - Oficina Judicial Laboral- de la Ciudad de Neuquén".-

FECHA DE APERTURA: 09 de marzo de 2021.

HORA: 9:00 Horas.

LUGAR: Departamento Compras y Contrataciones, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - Calle Juan B. Alberdi N° 52 1º Piso - Neuquén Capital.-

Visitas de obra obligatorias - Previa a la cotización

Concurso de Precios N° 03/21 - Expte. N° 27289

Las visitas de obra se realizarán el día 02 de marzo de 2021 de 8 a 14 hs., previa comunicación con la Subdirección de Infraestructura Judicial - Contactos: Arqs. Natalia Zalazar (0299) 154160323 y Fernando Mendaza (0299) 154083706



PEDIDO DE PRESUPUESTO: CONCURSO DE PRECIOS N° 03/21: "Provisión e instalación de cerramiento de aluminio y de carpintería interior en edificios sitios en Diagonal 25 de Mayo N° 33 y Leloir N° 881 - Oficina Judicial Laboral- de la Ciudad de Neuquén"

PROV. N°	Nombre y Domicilio del Proveedor	EXPTE.	APERTURA DE PROPUESTAS			
		27289	DÍA	MES	AÑO	HORA
	C.U.I.T. N°:		09	03	2021	9:00

SEÑOR PROVEEDOR. Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, y las condiciones particulares que se adjuntan. La sola presentación de la oferta obliga al Oferente al sometimiento de las Reglamentaciones establecidas en el Dto.2758/95.-

Reng.	ESPECIFICACIONES	TOTAL
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN		
	"Provisión e instalación de cerramiento de aluminio y de carpintería interior en edificios sitios en Diagonal 25 de Mayo N° 33 y Leloir N° 881 - Oficina Judicial Laboral- de la Ciudad de Neuquén", según el siguiente detalle:	
01	Provisión e instalación de cerramiento de aluminio anodizado natural línea móderna con melanina símil madera y vidrios laminados 3+3, con destino al 1º Piso del inmueble ubicado en calle Leloir N° 881 de la Ciudad de Neuquén, según especificaciones técnicas del Anexo I.	
	TOTAL RENGLON N° 1 (MANO DE OBRA Y MATERIALES)	\$
02	Provisión e instalación de aberturas de aluminio color blanco línea móderna con vidrio simple laminado 3+3 incoloro y anti pánico simple con acceso exterior (cerradura y manija) en ambas puertas, con destino al 1º Piso del inmueble ubicado en calle Diagonal 25 de Mayo N° 33 de la Ciudad de Neuquén, según especificaciones técnicas del Anexo II.	
	TOTAL RENGLON N° 2 (MANO DE OBRA Y MATERIALES)	\$
	<u>TOTAL GENERAL</u>	<u>\$</u>
	NOTA: Se adjuntan Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas y Anexos I a VII.	

SON PESOS:

PLAZO DE ENTREGA:



ANEXO I
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Concurso de Precios N° 03/21 - Expediente N° 27289

Provisión e instalación de cerramiento de aluminio anodizado natural línea moderna con melanina símil madera y vidrios laminados 3+3, con destino al 1º Piso del inmueble ubicado en calle Leloir N° 881 de la Ciudad de Neuquén, según el siguiente detalle:

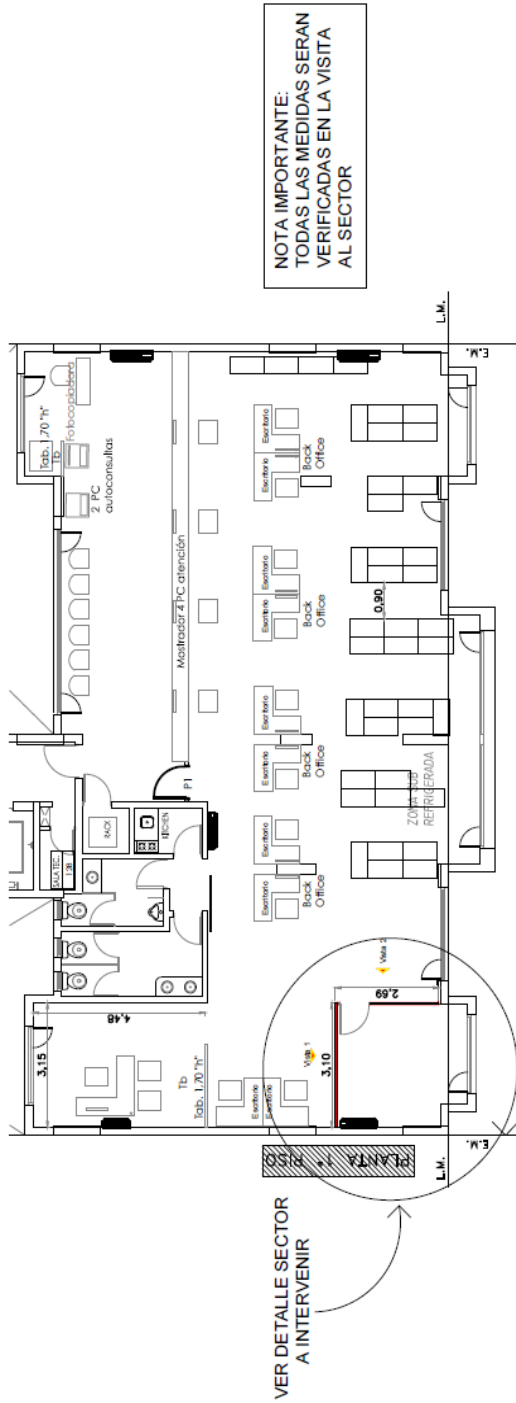
- 1 (uno) paño de 2,69 x 2,45 mts. aprox. conformado por melamina de 18 mm. símil madera en la **parte inferior** hasta la altura de 1 metro, en la **parte superior** vidrio laminado 3+3 incoloro según esquema adjunto. Este paño estará dividido verticalmente en 2 (dos) paños más chicos de 0,85 mts. aprox. y una **puerta** de 0,80 x 2,00 mts. con vidrio laminado 3+3 incoloro en la parte superior.
- 1 (uno) paño de 3,10 x 2,45 mts. aprox. conformado por melamina de 18 mm. símil madera en la **parte inferior** hasta la altura de 1 metro, en la **parte superior** vidrio laminado 3+3 incoloro según esquema adjunto. Este paño estará dividido verticalmente en 3 (tres) paños más chicos de 0,95 mts. aprox.

IMPORTANTE: LOS TABIQUES DEBERÁN IR PEGADOS AL PISO Y NO TARUGADOS, DADO QUE EL INMUEBLE CUENTA CON CALEFACCIÓN POR LOSA RADIANTE.-

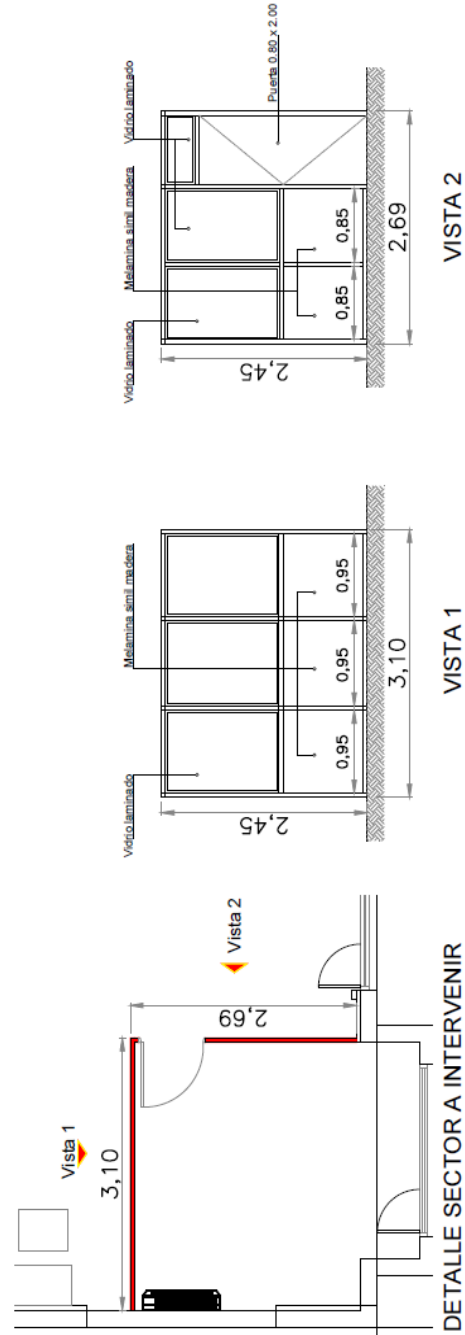
TODAS LAS MEDIDAS SERAN VERIFICADAS EN LA VISITA DE OBRA OBLIGATORIA



ANEXO I
PLANO
Concurso de Precios N° 03/21 - Expediente N° 27289



PLANTA GENERAL PRIMER PISO JUZGADOS LABORALES



Poder Judicial Neuquén	Dependencia: JUZGADOS LABORALES	Contenido: Plano / Vista / Detalle Fecha: 14/06/2021 Hoja: 01 de 01
---------------------------	---------------------------------	---



ANEXO II
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Concurso de Precios N° 03/21 - Expediente N° 27289

Provisión e instalación de cerramiento de aluminio anodizado natural línea moderna con melanina símil madera y vidrios laminados 3+3, con destino al 1º Piso del inmueble ubicado en calle Leloir N° 881 de la Ciudad de Neuquén, según el siguiente detalle:

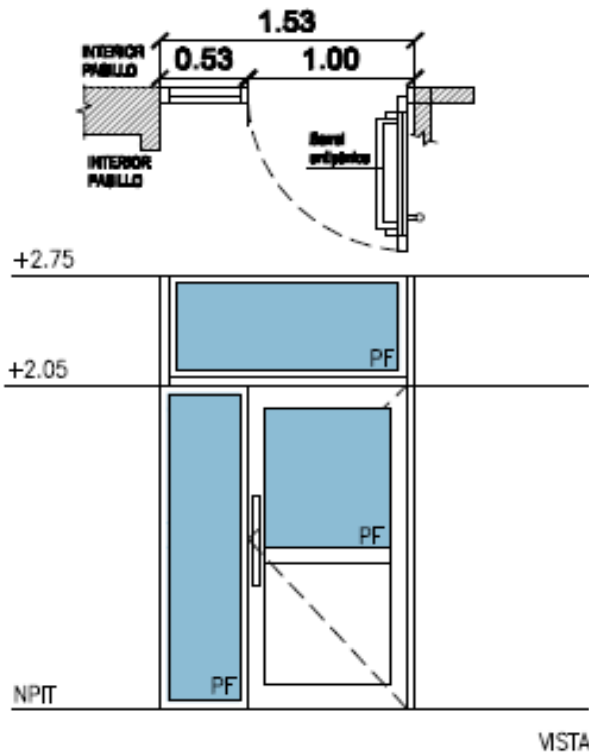
- 1 (uno) **Paño fijo y puerta** de 1,53 x 2,75 mts. aprox. **según esquema adjunto (PV1)**. Puerta con paño fijo superior de vidrio laminado 3+3 incoloro y paño fijo inferior de aluminio, marco de aluminio color blanco. Incluye barral anti pánico con acceso exterior (cerradura y manija).
- 1 (uno) **Paño fijo y puerta** de 1,95 x 2,75 mts. aprox. **según esquema adjunto (PV2)**. Puerta con paño fijo superior de vidrio laminado 3+3 incoloro y paño fijo inferior de aluminio, marco de aluminio color blanco. Incluye barral anti pánico con acceso exterior (cerradura y manija).
- 1 (una) **Ventana paño fijo** de 2,00 x 0,97 mts. aprox. **según esquema adjunto (V1)**. Marco de aluminio color blanco, vidrio laminado 3+3 incoloro.
- 1 (una) **Ventana paño fijo** de 2,00 x 1,00 mts. aprox. **según esquema adjunto (V2)**. Marco de aluminio color blanco, vidrio laminado 3+3 incoloro.

TODAS LAS MEDIDAS SERAN VERIFICADAS EN LA VISITA DE OBRA OBLIGATORIA



ANEXO II
PLANO
Concurso de Precios N° 03/21 - Expediente N° 27289

PV1 PUERTA CON PAÑO FIJO



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

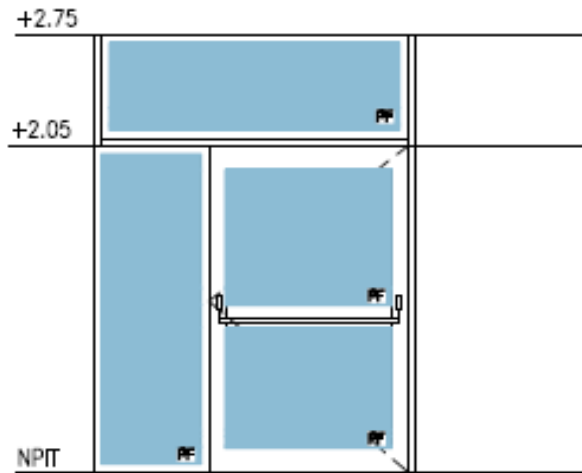
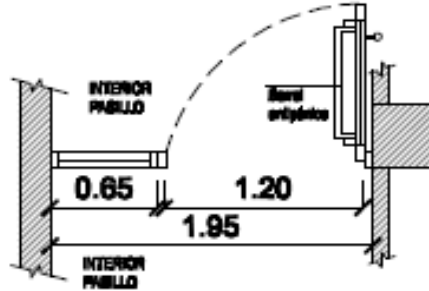
Cantidad: 1
Tipo: puerta c/paño fijo de vidrio superior y paño fijo inferior de placa de aluminio
Marco: de aluminio color blanco
Hoja: 1 puerta + 1 paño fijo
Vidrio: Opción laminado y común
Llevará barral antipánico según se indica en plano
Herrajes: según modelo
Cerradura: según modelo

NOTA: todas las medidas de los vanos deberán verificarse en obra



ANEXO II
PLANO
Concurso de Precios N° 03/21 - Expediente N° 27289

PV2 PUERTA CON PAÑO FIJO



VISTA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

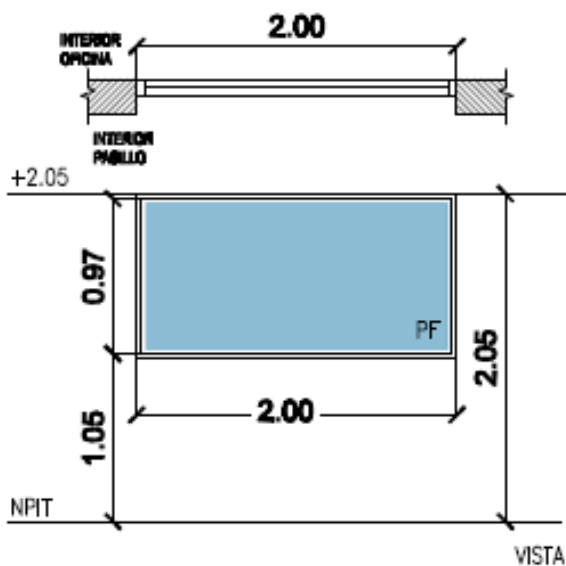
Cantidad: 1
Tipo: puerta c/pañó fijo de vidrio superior y paño fijo inferior de placa de aluminio
Marco: de aluminio color blanco
Hoja: 1 puerta + 1 paño fijo
Vidrio: Opción laminado y común
Llevará barral antipánico según se indica en plano
Herrajes: según modelo
Cerradura: según modelo

NOTA: todas las medidas de los vanos deberán verificarse en obra



ANEXO II
PLANO
Concurso de Precios N° 03/21 - Expediente N° 27289

V1	VENTANA PAÑO FIJO
-----------	--------------------------



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

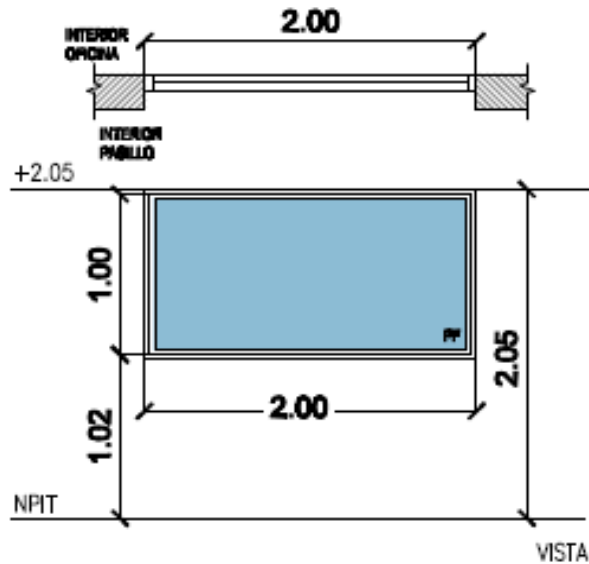
Cantidad: 1
Tipo: Ventana paño fijo
Marco: de aluminio color blanco
Hoja: paño fijo
Vidrio: opción laminado y común

NOTA: todas las medidas de los vanos deberán verificarse en obra



ANEXO II
PLANO
Concurso de Precios N° 03/21 - Expediente N° 27289

V2	VENTANA PAÑO FIJO
-----------	--------------------------



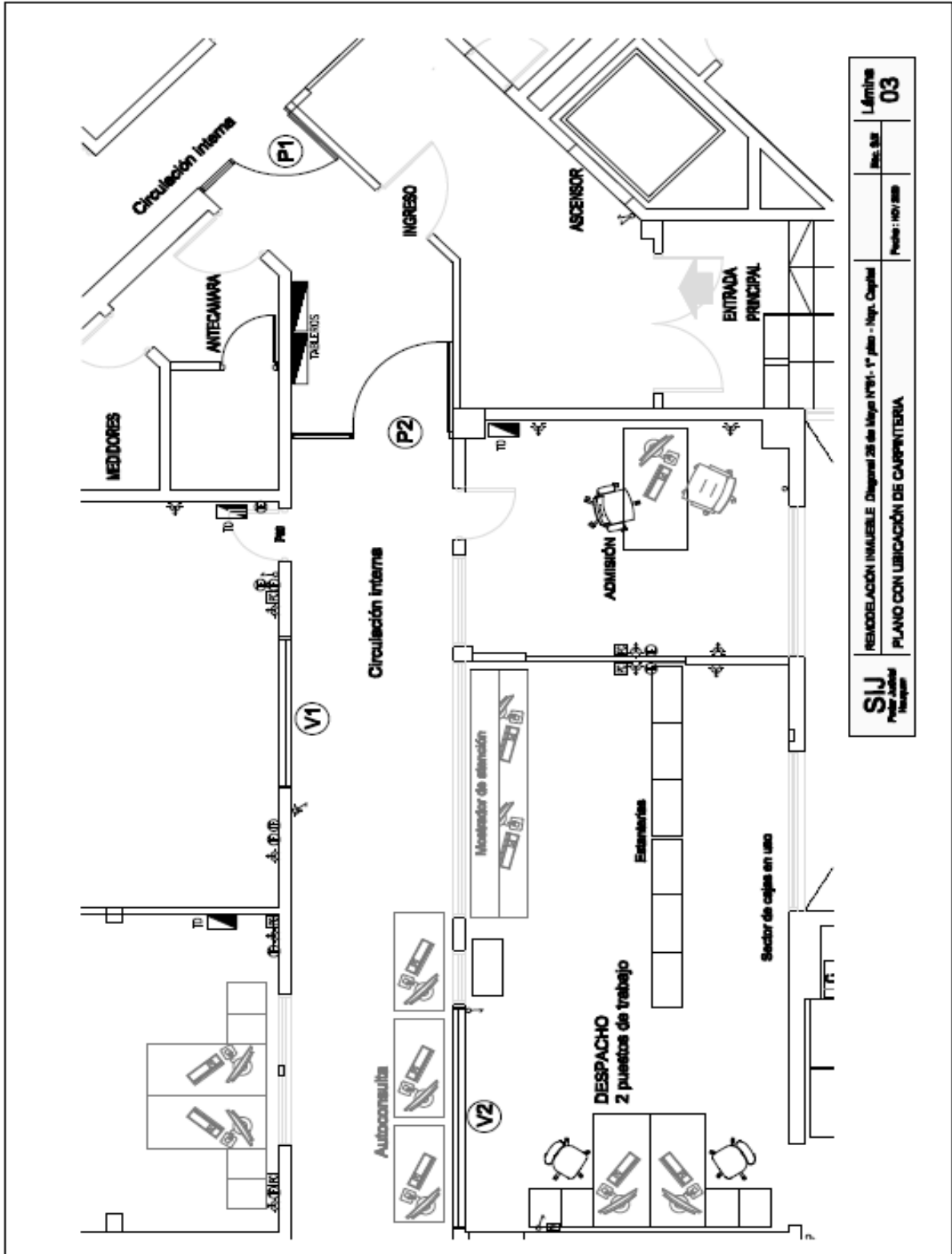
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Cantidad: 1
Tipo: Ventana paño fijo
Marco: de aluminio color blanco
Hoja: paño fijo
Vidrio: opción laminado y común

NOTA: todas las medidas de los vanos deberán verificarse en obra



ANEXO II
PLANO
Concurso de Precios N° 03/21 - Expediente N° 27289





PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES
CONCURSO DE PRECIOS Nº 03/21 - Expte. Nº 27289

- 1) Llámese a **Concurso de Precios Nº 03/21** caratulado: **"Provisión e instalación de cerramiento de aluminio y de carpintería interior en edificios sitos en Diagonal 25 de Mayo Nº 33 y Leloir Nº 881 - Oficina Judicial Laboral- de la Ciudad de Neuquén"**.
- 2) **ENTREGA Y APERTURA DE SOBRES:** en el DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION, sito en calle Juan B. Alberdi Nº 52, 1º Piso de la Ciudad de Neuquén, y las propuestas serán abiertas el día **09 de Marzo de 2021 a las 9:00 horas**, en presencia de las autoridades que representan al Poder Judicial y oferentes presentes, labrándose el acta correspondiente que será firmada por los funcionarios y demás asistentes que lo deseen. Asimismo se informa que la reunión de la Comisión de Preadjudicación designada para intervenir en esta contratación se reunirá el día **12 de Marzo de 2021 a las 11:00 horas**.
- 3) Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado, el que no deberá contener ningún sello por el cual pueda individualizarse a la casa remitente y en el que se consignará:
 - a. *Organismo contratante y domicilio*
 - b. *Número de Expediente y de Licitación o Concurso*
 - c. *Fecha y hora de apertura*

Las propuestas y documentación serán firmadas por el proponente en todas sus fojas, pudiendo ser presentadas personalmente hasta el día y hora fijado para la apertura de sobres. Todo error deberá ser salvado con firma. Si el día fijado para el acto fuere feriado o de asueto administrativo, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora.

- 4) En las propuestas se consignarán los domicilios real y legal de los proponentes, siendo requisito indispensable que este último se fije en la Provincia del Neuquén, sometiéndose expresamente a la Justicia de la misma. **COMPLETAR ANEXO III.**
- 5) Los oferentes deberán consignar en el **ANEXO IV** una casilla de **correo electrónico** en la que recibirán las comunicaciones que sean necesarias efectuar en la presente contratación.
- 6) **Padrón de Proveedores.** La vigencia de la inscripción en el Padrón de Proveedores de la Provincia, será verificada por el Organismo contratante en la página oficial de la Contaduría General de la Provincia, www.contadurianeneuquen.gob.ar, de acuerdo a lo establecido en la Disposición Nº 73/04, modificada por Disposición Nº 43/11 y Nº 37/13 de esa Contaduría General. En el supuesto que algún oferente no se encuentre inscripto o su inscripción esté vencida al momento de la adjudicación, dará lugar al rechazo de su oferta.
- 7) **Certificado de cumplimiento fiscal – web.** El Organismo contratante verificará vía web el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los Proveedores y Contratistas atento a lo establecido por el Artículo 88º inciso d) del Anexo II del Decreto Nº 2758/1995-Reglamento de Contrataciones de la Ley Nº 2141 - según Decreto Nº 1394/14-, en consecuencia el oferente no deberá presentar el certificado fiscal para contratar con el Estado Provincial junto con el sobre propuesta.
La verificación se realizará con posterioridad a la celebración del acto de apertura de sobres y en el supuesto que algún oferente se encuentre **inhabilitado** por incumplimientos impositivos formales y/o materiales por los períodos fiscales no prescriptos, se le otorgará un plazo de cuatro (4) días hábiles a efectos de que regularice su situación ante la Dirección Provincial de Rentas. Vencido dicho plazo sin que se dé cumplimiento a lo requerido, se tendrá por desistida la oferta y le serán de aplicación las penalidades estipuladas en el Artículo 71º inciso 1) del Anexo II del Decreto Nº 2758/95 – Reglamento de Contrataciones (ejecución de la garantía de oferta), lo cual no obsta a la aplicación de las sanciones establecidas en el Artículo 89º del mismo plexo legal. La presente cláusula alcanza a todos los oferentes, resulten o no preadjudicados.
- 8) **El precio de la oferta será neto expresado en pesos.** Deberá especificar el precio unitario del mismo. En caso de que el total de cada renglón no responda al precio unitario del mismo, se tomará como base este último para determinar el total de la propuesta.

**PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER JUDICIAL**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES
Juan B. Alberdi 52 1er. Piso – Tel. 443-1628 – NEUQUEN
contrataciones@jusneuquen.gov.ar



- 9) A los efectos del Impuesto al Valor Agregado, este Poder Judicial debe considerarse como “Consumidor Final” y toda cotización deberá incluir el citado impuesto, de ser gravado el objeto o servicio ofrecido. Al sólo efecto informativo, deberá indicar la alícuota del impuesto que integra el precio de su oferta. CUIT. 30-99906887-8.
- 10) La Preadjudicación recaerá en la propuesta que mejor contemple la calidad y el precio en relación a la satisfacción de las necesidades que originaron el pedido de contratación, teniendo en cuenta los principios del artículo 63º de la Ley Nº 2141 de Administración Financiera y Control.
El dictamen de Preadjudicación, que no tendrá respecto de los preadjudicatarios efecto jurídico alguno, se dará a publicidad en la cartelera de la Administración General sita en calle Juan B. Alberdi Nº 52 Planta Baja de la Ciudad de Neuquén, **a partir del día 12 de Marzo de 2021 a las 14:00 hs.**
En caso de no haberse emitido el acta de preadjudicación el día previsto en el párrafo anterior, la Comisión publicará la información con la nueva fecha y hora en que ello ocurrirá.
Una vez publicado el Dictamen respectivo, los oferentes tendrán un plazo perentorio de 3 (tres) días hábiles, para formular las observaciones que estimen corresponder. **Dicho plazo se reducirá a veinticuatro horas cuando se trate de concursos de precios.**
- 11) Los datos impositivos del oferente serán verificados por el organismo contratante en la página institucional de la A.F.I.P. (<http://www.afip.gov.ar>) y de la Dirección Provincial de Rentas respectivamente.
- 12) **GARANTÍA DE OFERTA: COMPLETAR EL ANEXO VII.** Las ofertas serán afianzadas por el proponente con el importe del 10% del valor total cotizado, tomando siempre la cifra más alta sobre la cotización. La garantía será extendida en pagaré a la vista suscrito por quienes tengan uso de la firma social o poder suficiente.
Devolución de garantía: En caso de no ser aceptada la propuesta por cualquiera de las causales definidas en el presente Pliego o bien en caso de no ser adjudicada la oferta, la Garantía de la Oferta, deberá ser retirada dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la respectiva notificación. Vencido el plazo fijado precedentemente sin que se hubiere producido el retiro de la misma, por el Departamento Compras y Contrataciones se procederá a su destrucción.
- 13) **Consultas administrativas.** Todas las consultas e informes se realizarán hasta **tres (3) días hábiles** antes de la fecha de apertura de sobres en el horario habitual de oficina en el Departamento Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración, con domicilio en calle Juan B. Alberdi Nº 52 Piso 1º - Ciudad de Neuquén - Tel.: (0299) 443-1628/1077 - Correo electrónico: contrataciones@jusneuquen.gov.ar. La respuesta será comunicada al presentante y al resto de los invitados a cotizar mediante circular, la que formará parte del Pliego de Bases y Condiciones.
- 14) La formulación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de este Pliego y su sometimiento a todas las disposiciones y a las del Régimen de Contrataciones vigente. (Decreto 2758/95) - Anexo II y sus modificaciones.
- 15) Deberá adjuntar sellado de ley por todas las fojas presentadas, de cinco pesos (\$ 5,00) por Art. 14º inc. j) Ley Impositiva Nº 3274. **La Dirección Provincial de Rentas -Organismo Recaudador- determina el impuesto de sellos que debe tributar el contribuyente (oferente).**
- 16) **PLAZO MÍNIMO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: veinte (20) días corridos** a partir de la fecha de apertura de sobres, prorrogable por diez (10) días más. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de cinco (05) días al vencimiento del plazo mencionado en primer término, ésta se considerará prorrogada automáticamente.
- 17) En el caso de sociedades o asociaciones deberá acreditar la representación legal del firmante (con Poder otorgado, Contrato social, Acta asamblea de directorio, etc.) en documentación simple, **y señalando en el índice la página en que se determina esta situación.** Asimismo nota en la que, en carácter de declaración jurada, manifieste la vigencia plena del poder de representación que acompaña. **COMPLETAR ANEXO V y VI según corresponda.**
- 18) Finalizado el acto de Apertura, podrá solicitarse a los oferentes que en un plazo de **03 (tres) días hábiles**, desde la notificación, **y excepto para lo establecido en la Cláusula 5º y 6º de la presente**, regularice aquellos requisitos exigidos y que se consideren subsanables.
En el caso que la Comisión de Preadjudicación considere conveniente solicitar aclaraciones a los oferentes, las que en ninguna forma modificarán la propuesta original o las bases de la contratación, estará facultada para establecer los plazos de respuestas, que no podrán exceder el establecido en el párrafo anterior.



Será causal de rechazo de una propuesta cuando no se contesten las aclaraciones requeridas dentro de los plazos establecidos.

- 19) El Poder Judicial de la Provincia del Neuquén se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas o adjudicar parte de los elementos licitados, sin que el adjudicatario tenga derecho a exigir indemnización o diferencia de precio.

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
CONCURSO DE PRECIOS N° 03/21 - Expte. N° 27289

- 1) **OBJETO:** El objeto del presente concurso es la Provisión e instalación de cerramiento de aluminio y de carpintería interior en edificios sitios en Diagonal 25 de Mayo N° 33 y Leloir N° 881 - Oficina Judicial Laboral- de la Ciudad de Neuquén, conforme se describe en el PEDIDO DE PRESUPUESTO Y ANEXOS I y II DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS.
- 2) **PEDIDO DE PRESUPUESTO:** La oferta deberá efectuarse en el "PEDIDO DE PRESUPUESTO", pudiendo realizar todas las aclaraciones a la misma en hoja aparte. Las ofertas deberán ser en pesos. Las ofertas presentadas en moneda extranjera o en pesos con cláusula de reajuste serán desestimadas. Las ofertas serán adjudicadas por renglón completo.
- 3) **CONSULTAS TÉCNICAS:** todas las consultas e informes técnicos se realizarán hasta **3 (tres) días hábiles** antes de la fecha de apertura de sobres en el horario habitual de oficina en la **Subdirección de Infraestructura Judicial sita en calle Leloir N° 686 de Neuquén (Arqs. Natalia Zalazar y Fernando Mendaza - Cel. 0299-156335196 y 0299-156357513 respectivamente.**
La respuesta será comunicada al presentante y al resto de los invitados a cotizar mediante circular, la que formará parte del Pliego de Bases y Condiciones.
- 4) La adjudicación recaerá sobre la propuesta más conveniente a los intereses fiscales. En virtud de las características del servicio y equipamiento requerido, la adjudicación se realizará por renglón completo.
- 5) **VISITA OBLIGATORIA Y EXCLUYENTE (PREVIA A LA COTIZACIÓN):** a los efectos de la consideración de su propuesta, el oferente deberá haber visitado, verificado y /o medido por sí mismo todas las áreas en donde se deban ejecutar los trabajos, a efectos de formarse una idea clara y tomar cabal conocimiento de la magnitud de los mismos, así como del total significado y alcances de la presente especificación, con el fin de valorar la tarea a ejecutar y elementos a proveer, etc. Para tenerlos en cuenta al momento de formular la propuesta, no pudiendo alegar en consecuencia, bajo ninguna circunstancia, desconocimiento de lo existente y condiciones en las cuales se encuentran los lugares donde se llevarán a cabo las tareas. Al momento de entrega de los pliegos se informarán las fechas de visitas de obra, debiendo coordinar las mismas con: **Renglón N° 1 - Arq. Fernando Mendaza Cel. (0299) 154083706 y Renglón N° 2 - Arq. Natalia Zalazar Cel. (0299) 154160323; ambos en horario administrativo.** Se debe solicitar la firma del Certificado de visita (**Anexos VIII y IX**) al personal de la Subdirección de Infraestructura Judicial. El Certificado deberá ser incluido dentro del sobre de propuesta. **La falta del presente requisito dará lugar al rechazo de su oferta.**
- 6) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** el documento presentado como garantía de oferta, conforme la cláusula 12) del Pliego de Condiciones Generales, se convertirá en garantía de cumplimiento contractual para quien/quienes resulte/n adjudicado/s.
- 7) **ENTREGA:**
- A. **Plazo máximo de entrega:** no deberá exceder en ningún caso los **60 (sesenta) días** corridos a contar desde la recepción de la Orden de Compra. **El incumplimiento del presente requisito será causal de desestimación.**
- B. **Lugar de provisión e instalación: Renglón N° 1:** Edificio sito en calle Leloir N°881 (Neuquén), de lunes a viernes en horario de 8 a 14 horas, previa coordinación con la Subdirección de Infraestructura Judicial - Arquitecto Fernando Mendaza, al teléfono (0299)-154083706.
- Renglón N° 2:** Edificio sito en calle Diagonal 25 de Mayo N° 33 (Neuquén), de lunes a viernes en horario de 8 a 14 horas, previa coordinación con la Subdirección de Infraestructura Judicial - Arquitecta Natalia Zalazar, al teléfono (0299)-154160323.

**PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER JUDICIAL**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES
Juan B. Alberdi 52 1er. Piso – Tel. 443-1628 – NEUQUEN
contrataciones@jusneuquen.gov.ar



- 8) Dada la índole y características del lugar en el que se desarrollarán las tareas de instalación, el Adjudicatario será civil y penalmente responsable de los daños y perjuicios ocasionados voluntaria o involuntariamente al patrimonio del Estado o a terceros, por él o por personal que de él dependa. El Proveedor deberá reparar por su cuenta y cargo, todas las roturas que se originen a causa de las obras con materiales iguales en tipo, textura, apariencia y calidad, no debiéndose notar la zona que fuera afectada. En el caso que la terminación existente fuera pintada, se repintará todo el paño, de acuerdo a las reglas del arte a fin de igualar tonalidades. El proveedor queda obligado a ejecutar los trabajos completos y adecuados a su fin, en la forma que se infiere en estas especificaciones.
- 9) Durante el desarrollo de las obras, la entrada y/o salida de materiales, herramientas, personas, vehículos, etc. podrán realizarse de acuerdo a las normativas del Poder Judicial, debiendo coordinar con la Subdirección de Infraestructura Judicial el acceso al inmueble.
- 10) El contratista será responsable del resguardo y cuidado de las herramientas, enseres, y/o materiales a utilizar en la obra, dado que el Poder Judicial, no se hace responsable por la falta que pudiera producirse, no considerándose suma alguna por este concepto.
- 11) Se deberá mantener el lugar en condiciones lo más limpio posible durante la realización de los trabajos. El Proveedor queda obligado diariamente a retirar los residuos producto de la instalación solicitada, dejando limpio los sitios donde se trabaja.
- 12) El adjudicatario está obligado a asegurar a su personal contra accidentes de acuerdo a las reglamentaciones vigentes; los trabajadores que emplee en la prestación, deberán contar con seguro por accidentes de trabajo, de conformidad con la Ley 24.557 y normas reglamentarias. En consecuencia y excepto se encuentre en lo previsto en el artículo tercero del citado cuerpo legal, deberá poseer el seguro obligatorio legalmente establecido y su condición de Afiliado a una Aseguradora de Riesgos del Trabajo (A.R.T.); debiendo acreditar por medio fehaciente que el personal se encuentra amparado en servicio de seguro obligatorio celebrado con A.R.T. de su elección. El adjudicatario deberá proveer la nómina de personal que ingresará al/los edificios en donde deben ejecutarse los trabajos, sea cual fuere la jerarquía del mismo, con certificado vigente de cobertura A.R.T. emitido por la compañía respectiva, antes del inicio de las tareas. Dicho listado deberá ser entregado a la Subdirección de Infraestructura Judicial.
- 13) La recepción definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes de defectos de origen o vicios de fabricación que se adviertan con motivo del uso de los materiales instalados y/o defectos o ineficiencias en los trabajos encomendados (mano de obra), durante un **plazo de doce (12) meses** contados a partir de la recepción e instalación definitiva. El adjudicatario queda obligado a la reposición de los elementos y/o corrección en la instalación de los mismos en el plazo y lugar que se le indique.
- 14) A los efectos de la aplicación de los beneficios establecidos por el Régimen de Promoción de las Actividades Económicas para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios en la provincia del Neuquén [-Ley 2683-](#), los oferentes deberán acompañar al momento de la apertura de propuestas, copia de los Certificados de "producto neuquino" y "de calidad" (de corresponder), emitidos por el Centro PyME y los organismos certificantes, respectivamente. El incumplimiento de la obligación que impone la presente cláusula implica la pérdida del beneficio que correspondiere. La obligación de los oferentes establecida en la presente cláusula se prescribe sólo a los efectos de ser beneficiario de las prioridades que otorga la Ley 2683.
- 15) Los fletes, acarreos, descargas y armado correrán por cuenta y riesgo del adjudicatario y deberán efectuarse dentro del horario habilitado para ello.
- 16) El Poder Judicial es Agente de Retención ante AFIP y Dirección Provincial de Rentas.
- 17) **CONDICIONES DE PAGO:** se efectuará dentro de los treinta (30) días de la entrega de los bienes adquiridos en la presente contratación, previa conformidad del Subdirector de Infraestructura, Cr. Jorge Diez, o subrogante legal. Todos los pagos que se realicen se efectuarán mediante acreditación en cuenta bancaria a la vista del proveedor y/o contratista en el Banco Provincia de Neuquén S.A. **El/los adjudicatario/s podrá/n solicitar el pago parcial, debiendo fundar las razones de su petición, las que serán puestas a consideración de la Dirección General de Administración.**
Al momento de la presentación de la Factura deberá adjuntarse la respectiva Orden de Compra debidamente intervenida por la Dirección Provincial de Rentas, requisito indispensable para su liquidación y acreditación de pago en la cuenta denunciada por el proveedor. La omisión de este requisito,

**PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER JUDICIAL**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES
Juan B. Alberdi 52 1er. Piso – Tel. 443-1628 – NEUQUEN
contrataciones@jusneuquen.gov.ar



suspenderá el plazo establecido en las condiciones de pago, el que se reanudará a partir del día siguiente de la presentación de la Orden de Compra sellada por Rentas, liberando en consecuencia al Poder Judicial de responsabilidad por pago fuera de término.
Los certificados de retenciones se remitirán electrónicamente.

- 18) **MODO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** el oferente deberá presentar su propuesta debidamente foliada al pie de cada página, con un índice detallando el cumplimiento de los requerimientos de los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares. **Se deberá respetar el orden de presentación que se indica en el índice que se acompaña, el que será incluido como última página de la oferta presentada.**
- 19) **SELLADO DE LEY:** Importe total del sellado \$

PEGAR SELLADO AQUÍ



ANEXO III
DECLARACIÓN DE DOMICILIO LEGAL Y REAL
(CLÁUSULA 4º PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

DECLARACIÓN JURADA

Por la presente, y a fin de someterme expresamente a la Justicia de la Provincia de Neuquén, declaro domicilio para todos los fines legales en: _____ de la Ciudad de Neuquén.

Asimismo, declaro domicilio real en: _____.

Firma: _____

Nombre y apellido: _____

Sello: _____

ANEXO IV
COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
(CLÁUSULA 5º PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

Por la presente, quien suscribe, en representación de la firma _____ declara aceptar que la Administración General del Poder Judicial, realice las comunicaciones que deban efectuarse en el desarrollo de la presente contratación, mediante el envío de correo electrónico a la siguiente dirección:

_____.

Firma: _____

Nombre y apellido: _____

Sello: _____

Teléfono: _____



ANEXO V

NOTA DECLARACIÓN JURADA (CLÁUSULA 17º PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

.....,dede 2021

Sres.

Tribunal Superior de Justicia
de la Provincia del Neuquén

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, manifestamos en carácter de declaración jurada ante el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén que la escritura número....., el folio Nº.....correspondiente al Libro Actas de Directorio Nº....., y el folio ydel Libro de Actas de Directorio Nº.... y (*según corresponda*), son copias fieles extraídas de los libros de la firma..... y ambos se encuentran vigentes a la fecha.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

ANEXO VI

NOTA DECLARACIÓN JURADA (CLÁUSULA 17º PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

.....,dede 2021

Sres.

Tribunal Superior de Justicia
de la Provincia del Neuquén

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, manifiesto en carácter de declaración jurada ante el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén que el Poder de Representación que acompaña la oferta es copia fiel de su original y se encuentra vigente a la fecha.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.



ANEXO VII

GARANTÍA DE OFERTA EN PAGARÉ
(CLÁUSULA 12º PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

\$.....

NEUQUÉN, 09 de Marzo de 2021

A LA VISTA pagaré (mos) sin protesto (art. 50º Dto. Ley 5965/63) al **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN** o a su orden la cantidad de **PESOS**

.....
.....

por igual valor recibido en **GARANTÍA DE OFERTA del Concurso de Precios N° 03/21 - Expte. N° 27289**, a vuestra entera satisfacción, pagadero en **calle Juan B. Alberdi N° 52 - 1º Piso de la Ciudad de Neuquén**.

NOMBRE:

DOMICILIO:

Nº

C.P.:

LOCALIDAD

Tel.:



ANEXO VIII

COMPROBANTE DE VISITA RENGLON N° 1

(CLÁUSULA 6º PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES)

En el día de la fecha, se presenta el Sr./aD.N.I. N°.....por la
firma, dejando constancia que ha verificado los lugares según los trabajos a realizar.

NEUQUÉN, 02 de Marzo de 2021.-

Extendido por:

.....
Subdirección de Infraestructura Judicial
Firma y aclaración

Este comprobante deberá incluirse en el sobre propuesta.



ANEXO IX

COMPROBANTE DE VISITA RENGLON N° 2 (CLÁUSULA 6º PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES)

En el día de la fecha, se presenta el Sr./aD.N.I. N°.....por la
firma, dejando constancia que ha verificado los lugares según los trabajos a realizar.

NEUQUÉN, 02 de Marzo de 2021.-

Extendido por:

.....
Subdirección de Infraestructura Judicial
Firma y aclaración

Este comprobante deberá incluirse en el sobre propuesta.



CONCURSO DE PRECIOS N° 03/21

Expte. N° 27289

OBJETO: "Provisión e instalación de cerramiento de aluminio y de carpintería interior en edificios sitios en Diagonal 25 de Mayo N° 33 y Leloir N° 881 - Oficina Judicial Laboral- de la Ciudad de Neuquén"

INDICE

(Cláusula 18° Pliego de Condiciones Particulares)

CONTENIDO	Página (desde/hasta)
Pedido de Presupuesto (propuesta económica) , emitido por el Poder Judicial y completado por el oferente	
Sellado de Ley	
Especificaciones Técnicas	
Declaración de domicilio legal, real y comunicación electrónica	
Nota en carácter de DDJJ de la vigencia del poder de representación –según corresponda-	
Poder de representación (deberá resaltar la parte pertinente)	
Formulario de vista de muestras –según corresponda-	
Documento de garantía	
Propuesta económica (si cotiza por separado, sin utilizar el formulario Pedido de Presupuesto)	
Propuesta alternativa –de corresponder-	
Nota con aclaraciones a la cotización y consideraciones sobre la oferta básica.	
Documentación requerida en el Pliego de Condiciones Particulares, de corresponder.	
Folletería , especificaciones técnicas	
Otros	
Este índice –última página de la propuesta-	